

The following image is the first page of this work. There is no front cover because this work is bound together with one or more additional titles.

La imagen a continuación es la primera página de esta obra. No existe cubierta puesto que esta obra está encuadernada con uno o más títulos adicionales.

Nº 6 BMSXVI

Este es vn cōpēdio breue que tracta d'la
manera de como le hã de hazer las pcessio
nes: compuesto por Bionisio Richel cartu
rano: q̄ esta é lati é la p̄mera pte d' sus p̄ciosos
opusculos: romançado pa comũ utilidad.

Prologo.

Sñor: el zelo de v̄ra casa me ha comido y enflamado. Es
tas palabras estan escriptas en el psalterio: y a la letra se en
tienden de n̄ro señor Jesu christo: pero esp̄ualmente se pueden
entēder de qualquiera xp̄iano inflamado del zelo de la hōra de
dios: el qual no cōtento d' salvarse a si solo: dessea que n̄ro señor
dios sea hōrado de todos: y en̄sto trabaja cō todas sus fuerças:
y principlmēte trabaja de seruirle el mismo feruiente y fielme
te: porque la caridad comienza de si mismo. Cōuiene a saber/
del pp̄rio subgeto en q̄ esta: porque no es acepto al sp̄u santo
ninguna cosa que el hōbre le ofreciere: si fuere negligente cerca
de las cosas a las quales es obligado. Cōuiene a saber: si no tu
uiere mucho cuydado de la pp̄ria salud: porque dize n̄ro redem
ptor. Que aprouecha al hōbre si ganare a todo el mundo si el
mismo se pdiere: El tal que haze lo sobredicho / luego es solici
to y cuydadoso del bien comun: y procura cō diligēcia que todos
los otros siruan a dios feruiente y fielmente: de tal manera q̄ el
zelo de la casa de Dios. Cōuiene a saber: el feruiente desseo de
la reformaciō y buen estado de la yglia le inflama y abraza. Es
to es: que este sctō zelo le transforme y cōuertida en si a manera d'
feruiente amador: el qual se dize ser vencido y sobrepujado de su
amor / quando no puede p̄sar: dessear: ni querer: saluo aquello
q̄ ama. Quan bienauenturado: amado y escogido es aql que
assi esta inflamado y abrazado del zelo d' la caridad de Dios / q̄
assi dessea la salud de sus primos: que assi hierue en el amor del
biē comun: cuya anima d' tal manera esta inflamada en el desseo d'
todo lo bueno y honesto: q̄ no cessa de trabajar cō oraciones y

gastos dela ppria hazienda: por poder efectuar su sancto y feruiente desseo. E finalmēte aun que en estas cosas por ninguna via pretenda sus pprios intereses: mas solamēte la hōra d' dios y salud dela comunidad: pero a los q̄ le ayudan/ de tal manera les haze gr̄as: como si entendiessen en lo que a el solo cumple. Ciertamēte segun la sentēcia del redemptor. El spū sancto dō de q̄ere inspira. Porque assi como algunos que por razō del estado: ordē o dignidad que tienen son obligados al sobre dicho zelo: de tal manera empero se ciegan y endurecē cō sus carnalidades: puerfidades: y negligēcias: que del todo son priuados d' dō y gracia de tan saludable zelo: y d' esta manera algunos hombres spūales y simples: y aun algunos hōbres seculares por especial dō del spū sancto son adornados y inflamados deste zelo: pa los quales la incōprehensible alteza/ sabiduria y justicia de nro seño: dios tiene aparejado y guardado aquel copiosissimo galardō que auian d' recibir los p̄lados carnales y negligētes: y sin temor de dios: si cō diligencia eficaz hiziesen sus officios. Por tanto los buenos y spūales seculares effuercēse en su buen p̄posito: y no deren resfriar el ardo: de su zelo: aunque no alcancē el efecto de lo q̄ dessean: porque nro seño: dios que ve los coraçones: los galardonara segun su sinceridad y encendido desseo de su zelo. Allēde de lo dicho este zelo: que segun sant Gregorio: es muy acepto sacrificio a dios: p̄cede del amor de dios y del primo. Ciertamēte quanto alguno mas ama a dios tanto mas ardiētemēte dessea que todos le hōren y reuerenciē/ por lo qual afirma sant Augustin: que aq̄l ama mas a dios el q̄l mas animas cōuertē a el: o dessea cōuertir: y en esto trabaja cō todas sus fuerças: orando: exortando: predicādo: o d' otra qualquiera manera. Dela misma manera quāto alguno mas feruiente mēte ama a sus primos: tanto mas fuertemēte dessea y p̄cure su salud: segun todo su poder. Ciertamēte la caridad no puede estar ociosa: antes ninguna virtud obra cō tanta facilidad/ y delectaciō como ella: especialmēte como ella sea madre y la que manda/ forma y vida de todas las virtudes. Tambiē p̄cede el

te sobredicho zelo de la v̄tud de la justicia: por lo qual el hōbre feruiente desea dar a cada vno lo que es suyo: y guardar a todos en rectitud. Por tanto los q̄ estan encendidos cō este zelo merecen oyr de x̄po. Bienauenturados los que tienē sed y hambre de la justicia: por q̄ ellos seran hartos. ¶ **E**so me mucho muy amado: amando q̄ eres vno de los que estan encendidos de este diuino zelo: el qual aun q̄ eres seglar y casado: cargado de hijos: no por esso dexas de estar feruiente cō sp̄iales deseos: y te demuestras estar encendido del sobredicho zelo: assi por scripturas como por trabajos y gastos: y de otras muchas maneras. Finalmente en tu ciudad éla qual tienes siempre officio de regir: tan fielmente procuras y acrecietas el bien de toda la republica: q̄ toda ella te ama como a padre. Mas aun te cōtentas cō el buen regimieto temporal de tu ciudad: pero también procuras afectuosamente la buena gouernaciō sp̄ial della: ni tienes tan solamente este feruiente zelo a tu ciudad: pero también a otras. De aqui es q̄ humildemente me rogaste que escriuiesse algunas cosas pa desarrugar algunas abusiones q̄ ay en otras ciudades. y assi deseando satisfacer cōplidamente a tu religiosa peticiō: pp̄go de escreuir de la presente materia tan largamente quanto el sp̄ de v̄dad ecediere: mayormente por q̄ esta materia no toca tan solamente a vna ciudad o a dos / o a pocas: mas a muchas.

¶ **A**rticulo primero de la materia y causa que mouio al auctor a copilar este tratado.

Aquella p̄sona de la qual hice mēciō en el p̄logo arriba p̄feto: entre otras cosas me escriuio diziēdo. Ay vn pueblo muy famoso en derredor de qual es traydo en p̄cessiō vna vez cada año vn cuerpo de vn sctō / pero esto se haze cō tantas liuidades: comeres y beueres y otras dissoluciones y peccados / q̄ es de temer que n̄ro señōr dios no sea por ello muy puocado a ira. Por tanto sería cosa muy p̄uechosa que el regimieto de dicho pueblo fuesse instruydo y enseñado cō razones y escripturas: que la tal abusiō no es agradable a Dios ni al sancto patrō de su pueblo: pa que procurassen cō diligēcia que la dicha p̄

cessiō fuesse honesta: deuota y bien ordenada. ¶ Pues restame agora de recurrir a tu psona/ al qual pido que por amor de Jesu xpo y de sus llagas: dlas quales emana nra redempciō: que tengas por biē de escneuirme algunas cosas cō las quales vna buena psona religiosa pueda informar al regimieto dela dicha ciudad: pa que los ciudadanos dexen las abusiones q̄ suelen hazer cada año en aquella pcessiō: las quales segun se teme no dexaran facilmete: si no fueren informados cō muchas razones y escriptura muy autética/ porq̄ dizen que por la manera q̄ se tiene en hazer aquella pcessiō/ es enriquecida: ennoblecida y hōrada aq̄lla ciudad: por quanto la gēte que cōcurre enella ala fiesta de aq̄l día es cōpelida a comer y beuer en modo tal y manera: y hazer semejantes cosas como los dela misma ciudad: lo otro allegan costumbres. Y presupuesto esto es menester puar q̄ por aqulla causa no se enriquece aq̄lla ciudad: ni se hōra: mas antes por los peccados q̄ enella se hazen/ en día tan solemne/ es empobrecida: lo otro es menester puar que el sancto cuyo cuerpo traen en pcessiō: antes es deshōrado y nro señoꝝ ofendido. ¶ Pido te pues q̄ sin tardança me embies esta materia biē examinada: assi por razones como por via de scuelas: porque el dicho religioso pueda informar al regimieto dela dicha ciudad: de manera q̄ aya enmienda: Esta es la relaciō y suplicaciō dela sobre dicha psona. Assi que cerca de su intenciō y peticiō escriuire lo que Dios nro señoꝝ tuuiere por bien de me dar.

¶ Artículo segundo: que las Processiones dla yglesia parecen auer tenido principio d̄l testamēto viejo.

¶ Segun dize sant Pablo: todas las cosas que acōtecierō al pueblo y padres del viejo testamēto: eran figura delas del nuevo testamēto: lo qual prueua muy copiosamēte. San Ambrosio enel libro q̄ hizo delos mysterios: enseñando ē que manera ē la ley euangelica se guardan muchas cosas: porque estauā figuradas enel viejo testamēto. Finalmente assi como escriuē algunos doctores sobre el quarto delas sentēcias: y Enrico d̄ Baudauo lo pone enlos colibetos. El año d̄l Jubileo que se guar

da en la yglia de xp̄o: el qual es año de plenaria remissió: del vie-
jo testameto tuuo principio: o mas ppriamente hablando / fue
figurado en la vieja ley vn año: el qual se llamaua año del Jubí-
leo. Este año era d̄ cincuenta en cincuenta años. Este año era año
de pd̄o ⁊ indulgēcia. En este año el pueblo y israelitico alcança
na muchos beneficios temporales: porq̄ erā releuados ⁊ libra-
dos d̄ las deudas y seruidumbre: y las possessiones se boluian a
los q̄ las auian v̄dido. Deste año esta escripto en el **L**euítico:
y por todas aquellas cosas era figurado el año d̄l Jubileo d̄ la
yglia: en el qual el pueblo xp̄iano alcança copiosos bienes sp̄ia-
les d̄ n̄ro señor **D**ios. Finalmēte lo que agora se vsa en las ygle-
sias catedrales: y monesterios es q̄ los que cantan estan en dos
coros: el vno ala vna parte el otro ala otra: alabando a n̄ro se-
ñor: cantando a versos. Como principio: d̄ aquello q̄ se lee en el
Paralipomenō: q̄ el santo y deuotissimo **R**ey **D**auíd ordeno
dos coros d̄ cantores en el templo d̄ **D**ios. De la misma mane-
ra las p̄cessiones que agora se hazē en la yglia d̄ **D**ios: en las qua-
les es traydo el sancto Sacramēto o la ymagen de n̄ra Señora:
o el cuerpo d̄ algun sancto: o las reliquias o ymages d̄ los
sanctos: ha tomado principio d̄ las obseruancias o costumbres
d̄l viejo testamēto. Leese en el libro d̄ **J**osue que los **S**acerdo-
tes d̄l linage de **L**euí por mandamiēto de n̄ro señor cercarō cō
el arca d̄l testamēto la ciudad de **J**erico seys dias: cada dia vna
vez. Y en el septimo dia la cercarō trayēdo la misma arca siete ve-
zes. Tambiē se lee en el primero libro del **P**aralipomenō: y en el
segundo libro d̄ los reyes: en que manera el rey **D**auíd cō los **S**a-
cerdotes y pueblo d̄ y israel sacarō el arca d̄ **D**ios de **G**abaa y
la llevarō a casa d̄ **O**bededō: ⁊ despues d̄ tres meses la tornarō
a sacar d̄ la casa d̄ **O**bededon / y la llevarō ala ciudad d̄ **J**erusa-
lem. Tambiē esta escripto en el tercero libro d̄ los **R**eyes: en que
manera el rey **S**alomon traspasso el arca d̄l **T**abernaculo de
Dauíd y la lleuo al tēplo. El qual el mismo **S**alomon auia e-
dificado. Allēde desto la dicha costumbre d̄ la yglesia fue ante fi-
gurada por el traymiēto d̄l **T**abernaculo d̄ **M**oysen: y d̄ las co-

fas que enl auia. **C**õuiene a saber: la mesa: el candelero/ las ta-
blas: el altar: el arca: los vasos dõl sanctuario. **A**ssi como esta es-
cripto enl libro dõlos **N**umeros. **A**llõde dõsto las **P**rocesiones
dõla yglesia fueron instituidas por otras causas: por que õla pri-
mitiua yglia quando el **J**ueues fue fiesta tãbiõ como el domin-
go. **H**aziase pcessiõ todõs los jueves õ memoria dõla pcessiõ q̃
nõro redemptõr hizo quando lleuo los apõstoles dõsde el cenacu-
lo dõ jerusalem hasta **B**etania: y dõsde alli se subio a los cielos cõs
los sanctos padres: segun lo escriue sant **L**ucas õ los actos de
los apõstoles. y assi por el cõsiguiõte san **G**regorio y otros san-
ctos p̃lados põtifices ordenarõ algunas pcessiones por diuer-
sas causas. **F**inalmõte antes dõ sant **G**regorio ordenarõ los san-
ctos padres algunas pcessiones para remedio y dõsfraygamiõto
dõlos errores y ritos dõlos gentiles ydolatras: los quales ante dõ
su cõuerfiõ a xpo hazian a sus ydolos algunas pcessiones. **P**or
tanto ordeno la yglia que lo q̃ antes hazian supsticiõsamõte/lo
hiziesen religiosamente a hõra dõ **D**ios y dõ sus sanctos: segun se
lee en la leyõda de los sanctos: llamada aurea.

Articulo. iij. **E**n que se pone vna dõclaraciõ dõlas co-
sas q̃ se leõ auer sido hechas enl viejo testamõto: de dõs-
de se inferre: quan deuota: reuerente/ y ordenadamõte:
se deuen hazer las pcessiones dõla yglesia dõ **D**ios.

El bienaueturado sant **P**ablo enseña õ sus eplãs copiosa-
mõte: quan magnificamõte: la ley euangelica y la iglesia so-
brepujan ala ley dõ **M**oy sen y ala sinagoga. **P**or tanto quanto
la vdad sobrepuja ala figura: y la luz ala sombra: y el medio dia
ala mañana: tanto y mas sobrepuja y deuen sobrepujar y exceder
las cosas q̃ son hechas en la ley euangelica y õla yglesia militan-
te: alas cosas q̃ se hazian en la sinagoga y ley dõ **M**oy sen. **P**ues
para q̃ se parezca quan cõueniõte y deuotamõte se denen hazer
las pcessiones en la yglia/ sepamos dõ que manera se hazian en
la ley vieja: miremos lo que esta escripto enl libro dõlos **N**ume-
ros y se vera quan ordenadamõte y cõ quanta reuerõcia se lleva-
ua el tabernaculo dõ **M**oy sen y las cosas cõtenidas en el. y co-

mo los doze tribus d' Ysrael pcedían tan ordenadamente cada vno por sí e deredor d' el tabernaculo: segun que nro Señor d'ios lo auía mādado: y los hijos d' Leui diuididos e tres partes: lleuauan cada vno lo que le era mandado: y les era mādado so pena d' muerte: que no hizíessen otra cosa. Tambiē esta escripto e el libro d' Josue como los hijos d' Ysrael quando andauan e deredor d' la ciudad d' Jerico no tenían licēcia de hablar palabra: porque por mandado d' d'ios les d'ixo josue. No sea oyda la voz d' ninguno d' vos otros / ni se os salga palabra por la boca: hasta que yo os lo mande. De aq̄ se colige que lleuauan el arca cō coraçō deuotissimo: atēto: y ocupado en d'ios. Demas d' esto en el primero libro del paralipomenō: y en el segundo d' los reyes es escripto: cō quanta deuociō y alegría spūal el rey Dauid y los Sacerdotes y todo el pueblo d' Ysrael lleuarō el arca / sin ningunos juegos carnales: ni parlas: ni otras dissoluciones / porque yuan ala v̄dad ocupados en alabanças de d'ios: assí cō cantos / como cō instrumentos musicales: y en ofrecer sacrificios copiosos. Esto mismo hizo el rey Salomō y los Sacerdotes cō todo el otro pueblo lleuando el arca d' d'ios desde el tabernaculo e que la auía puesto Dauid hasta el templo. Como esta escripto en el tercero libro d' los reyes. Demas desto biē se demuestra cō quāta reuerēcia y deuociō deuen ser tratadas y hōradas las cosas sanctas dela ley euangelica: por aq̄llo que se lee en el primero libro d' los reyes: q̄ los Betlamitas: los q̄les eran d' los hijos d' Ysrael: fuerō muertos setēta psonas principales / y cincuenta mill hombres d' el pueblo: porque mirarō el arca d' d'ios descubierta. Tambiē esta escripto en el segundo libro d' los reyes como Oza leuita fue muerto por justicia d' d'ios: porq̄ quiso sin reuerencia ni temor de d'ios tocar o sustētar el arca d' D'ios que no cayesse. Pues si en la vieja ley el pueblo d' la sinagoga trataua y lleuaua cō tan gran reuerēcia: deuocion y estudio: y con tanta alegría spūal aq̄lla arca que era vna cosa corporal d' madera y sin alma. E si tan seueramēte fueron castigados aquellos q̄ fuerō y reuerētes cerca de aq̄l arca: esta claro cō quanta deuociō y reuerēcia:

cō quāta guarda d̄l coraçō y sentidos y alegría interior deue ha-
zer sus p̄cessiones el pueblo christiano y llevar las reliquias de
los sanctos: y las otras cosas sagradas: y quā grā ofensa hazen a
Dios los q̄ peccan en estas cosas: Quan cruel castigo d̄ Dios me
recē los q̄ no se han desta manera ya dicha: mas antes hazē gran
des dissoluciones en las p̄cessiones: parlando: reyendo: y edo mi-
rando v̄tanias: vanidades: dando lugar ala loçania: deshonesti-
dades: liuiandad y vanidad. Por v̄tura los tales no hazē p̄ces-
siō al diablo: no la hazē por cierto a Dios y sus sctōs: y si afirman
cō la boca que hazē p̄cessiō a hōra d̄ Dios y de sus sctōs: lo cō-
trario empo muestran por obra. Como dize el apostol d̄ los ta-
les. Dizen que conocē a Dios y niegan le cō las obras.

Articulo. iiii. De la hōra que se deue dar a los san-
ctos y a sus reliquias. En especial quando son tray-
das en processiō.

Segun dize el cardenal Pedro d̄ Alliaco en el libro d̄ la pote-
stad eclesiastica. La v̄dad d̄ la fe catolica tiene el medio etre dos
errores: como la v̄tud moral entre dos vicios cōtrarios. Desta
manera tambien la veneraciō d̄ las sanctas reliquias tiene dos er-
rores cōtrarios. Algunos ereges: assi como el puerro Eunomio
y despues d̄ Vigilancio / o por mejor d̄zir Dormitancio: afirman
no se deuer hazer reuerēcia alguna alas reliquias. Otros se han
supsticiosamente cerca d̄l hōrar las reliquias: queriendo las hō-
rar cō aquellas cosas que ē gran manera desagradan a todos los
sctōs: como son las liuiandades: carnalidades: pōpas: curiosos
vestidos: danças: comeres y beueres demasiados: y otras mu-
chas dissoluciones: que todas ellas son cōtrarias ala ley natural
y diuina. Entre estos que d̄sta manera yerran los v̄daderos fie-
les d̄ christo toman el medio: porque las hōran cō gran deuociō:
cō toda sp̄ual alegria: cō alabanças: cō hymnos y cantos deuo-
tos: assi como a cuerpos que ē otro tiempo fuerō sanctuarios y
templos d̄l sp̄u sctō: y instrumentos d̄ las virtudes: cō los quales
los sctōs en otro tiempo obrarō: assi como cosas que p̄tenecen a
las animas sanctas muy d̄ cerca. Finalmēte las animas sanctas:

las quales gozan d̄ Dios e la bienaucturança: aman: hōran ⁊ vi-
sitan sus reliquias: ⁊ muestran ser les muy agradable q̄ sus reli-
quias sean hōradas como cōuiene. Y tambiē alcançan muchos
⁊ varios beneficios a los lugares: ciudades ⁊ p̄sonas en los qua-
les ⁊ d̄ los quales sus reliquias son reuerētemēte tratadas ⁊ d̄ ui-
damēte colocadas ⁊ hōrosamente traydas en p̄cessiō. Allende d̄
lo dicho tambiē n̄ro seño: Dios hōra ⁊ ensalça las reliquias d̄
los sanctos cō muchos milagros. Desto escriuió sant Hierony-
mo en vn su libro que hizo cōtra Vigilancio erege. Tambien
Tertuliano varō doctissimo ē otro libro q̄ escriuió cōtra el mal-
uado Eunomio: hablo copiosamente. Allēde d̄sto Damasceno
en el libro quarto d̄ixo. Dignos son los sctōs d̄ ser hōrados/
assí como amigos: h̄ijos: ⁊ herederos d̄ Dios: ⁊ como ministros
suyos. Por cierto la hōra que se da a los siervos p̄cede d̄ la bue-
na voluntat que le tiene al seño. Los sctōs fuerō receptaculos
moradas ⁊ templos d̄l sp̄ sctō: por cuyas reliq̄as assí como por
vnas fuentes saludables Christo n̄ro seño: nos rego cō benefici-
os d̄ diuersas maneras: ⁊ d̄ sus reliquias nos mana vn vnguento
d̄ suave olor: ⁊ ninguno deue dubdar d̄sto: porque si por manda-
miento d̄ Dios mano agua d̄l peñasco pa los h̄ijos d̄ ysacl: ⁊ pa-
ra Sanson salio agua d̄ la quixada d̄l Asno: no es cosa increyble
que d̄ las reliquias d̄ los sctōs mane vn vnguento odorifero para
a q̄llos que d̄sseen la gr̄a d̄ Dios ⁊ las virtudes d̄ los sctōs. Por
las mismas reliquias d̄ los sctōs: las quales han d̄ resucitar bien-
auēturadamente: los Demonios son expelidos d̄ los cuerpos: ⁊
los enfermos curados: los ciegos alumbrados: los leprosos lim-
piados: ⁊ las tribulaciones ⁊ tētaciones d̄s hechas. Esto suso di-
cho es d̄ Damasceno. Desta manera sobredicha se han d̄ hō-
rar las reliquias de los sanctos con verdadera Christiandad ⁊
sancta deuocion ⁊ obras virtuosas.

¶ Artículo. v. En que manera algunas p̄sonas se han
muy viciosa ⁊ supsticiosamente en las p̄cessiones.

¶ Este vocablo Religión tomado d̄ vna manera quiere d̄zir: la-
tria: ⁊ d̄sta manera religión o latria: es vtud moral: la qual da fer

uicio: hōra y cerimonia a **Dios**. Esta virtud cōsiste en el medio
dō dos vicios cōtrarios: el vno dō los quales es cōtrario a la religiō
por demasia o exceso: no se deue entēder que se puede dar a **Dios**
mayor hōra dō la que merece: q̄ esto seria error: mas dize se exceso
por q̄ **Dios** es hōrado como no cōuiene. De tal manera que al-
gunas cosas se hazē para su hōra y seruicio: las quales son cōtra-
rias a su hōra y a la ley euangelica y vōdadera christiandad: y este
vicioso extremo se llama: supsticiō. Este es el sentimiento dō sctō
Thomas: en la secunda secunde: en la quistiō. xcij. Esto mismo a-
firma **Raymundo** y los otros doctores theologos sin discrepar.
Qualquiera q̄ entiende las escripturas tiene biē sabido que aun-
que en todo acto humano se deue huyr todas locuras y liuiauda-
des: dissoluciones y pōpas: y todos atauios que puocan a luxu-
ria: todas supfluydades dō comeres y beueres: y todas curiosas
vanidades: pero mucho mas se duen huyr y euitar / y abominar
estas cosas en el seruicio dō **Dios** y en las pcessiones: y quādo se
lleuan algunas reliquias: y mages dō los sctōs: y mucho mas q̄n-
do se lleva en pcessiō el sanctissimo Sacramento. Por tanto los
que hazē las sobredichas locuras: dissoluciones: trajas: atauios:
comeres y beueres: y curiosidades en las pcessiones: y piensan a-
gradar a **Dios** o hōrar a sus sctōs: estos tales son supsticiosos:
lo qual es cosa muy peligrosa: y porque la supsticiō dō su genero es
peccado mortal: assi como cosa cōtraria a l primer mandamien-
to dō **Dios**: que es hōrar y seruir a vn solo **Dios**. Assi lo en-
seña el p̄fundo doctor **Guillermo** parisiense en el libro que hi-
zo dō **Fide** y **legibus**. Demas dōsto en el lugar arriba dicho dize
sctō **Thomas**. Alguna cosa se dize ser supflua en dos maneras.
Lo primero segun la cātidad absoluta: y dōsta manera no se pue-
de dezir alguna cosa supflua en el seruicio dō **Dios**: porque todo
aquello q̄ hizieremos o podemos hazer es poco segun lo mucho
que deuenos a **Dios** nro criador: lo segūdo se dize algo supfluo
segun la cantidad dō la pporciō. Cōuiene a saber: que no es ppor-
cionado al p̄prio fin. El fin dō el seruicio de **Dios** es que el hōbre
se de y ofrezca al todo a **Dios**: subgetandose a el del todo corpo

ral y spūalmente. Esto haze quando aplica a si mismo y a todas sus cosas ala glia de Dios: domando su cuerpo y humillando su anima: y glificando a Dios. Verdaderamēte todo aquello que no ptenece ala hōra y glia de Dios: ni para subgetar el anima a Dios: y que se enseñoree d su cuerpo: todo es supsticioso y supfluo para el seruicio y hōra de Dios: porque no ptenece al interés: aprouechamiēto y seruicio de Dios. Así como lo dize sant Augustin en el libro d la verdadera religiō. Lo sobredicho es d sctō Thomas. ¶ Pues como las sobredichas locuras: dissoluciones: pōposos aparatos: comeres y beueres desordenados: y otras semejantes abusiones: en ninguna manera hazē al caso para que el hōbre dome su cuerpo y lo subgete pfectamente al anima: y su anima a Dios: ni para que hōre al mismo Dios cō deuīda reuerencia: mas antes son cōtrarias a estos bienes: muy claramēte parece que exercitar las tales cosas en las pcessiones ordenadas para hōra y glia de Dios y de sus sctōs: es del todo supsticioso: supfluo: vicioso y abusiuo: por lo qual deuen ser del todo alaçadas y excluydas d las pcessiones.

¶ Artículo. vj. En q se muestra cōtra los malos vsos: desordenes y liuiandades ya dichas: lo que esta sacado del cuerpo del derecho.

¶ En el decreto. De cōse. d. iij. se dize: y esta tomado del cōcilio Toletano. Mala costumbre es la que el vulgo tiene en las solēnidades de los sctōs: ocupandose en ellas en bayles y danças desonestas: haziedo estruendo en los officios diuinales. Y por esto es razō que en las puincias dōde viere esta costumbre sea d l todo quitada. ¶ Pues luego como los que entiēden en estas liuiandades: dissoluciones: beueres: curiosidades: y otros desordenes semejantes: no solo ellos se apartan d Dios: mas aun impidē las oraciones y saludables meditaciones d los deuotos: y desallosiegan cō su ruydo y estruendo a los religiosos clerigos: y spūales varones que en la pcessiō van o deuen y alabando a Dios: por tanto cōuiene que esta costumbre como mala y viciosa sea d l todo destruyda. Y deuen los Obpōs cō descomuniō extirpar del

todo: como el cōcilio alegado selo comete a ellos que son juezes en lo spūal en sus dioceſes. **L**ar. turrecre. sup ter. Y la glosa dize que es peccado mortal. ¶ **D**emas d̄sto el papa **M**artino como parece en el decreto. xxvj. q. v. cap. **N**ō liceat. dize. **N**ō sea lícito en la religió christiana celebrar las calēdas. (Esto es los primeros días d̄los meses): ni enrramar y cercar las casas cō laureles y otros ramos: porque esta costumbre es d̄los paganos y gētiles. **D**elas quales palabras se saca y cōcluye que es cōtra el m̄damiento dela yglia que el pueblo christiano se cōforme en sus p̄cessiones y festiuidades cōla costumbre delos gentiles. Y como los paganos y dolatras en sus p̄cessiones y ceremonias vsen delas liuiandades: pōpas: beueres: dissoluciones y atauios ya dichas: claro parece q̄ se deuen desterrar y desaraygar en las p̄cessiones y solēnidades delos fieles. **P**orque como dize san **P**ablo: que participaciō tiene el fiel cō el infiel: o que cōueniēcia tiene el templo de **D**ios cō los ydolos: y la luz cō las tinieblas: Y en otra parte dize. **A**partaos d̄ todo lo que tiene especie d̄ mal: y estas cosas no solamente tiene apariencia d̄ mal: mas aun existēcia que d̄ si son malas. ¶ **Y** de aqui es lo q̄ el papa **B**onifacio dize en el. vj. delas decretales. **E**n el templo d̄ **D**ios cōuiene que aya toda sanctidad. Y assi como su morada es quieta y pacifica: tal cōuiene que sea la hōra y veneraciō que en ella sele haze. **P**ues quando entrares en la **Y**glesia entra cō humildad y deuociō: cessen todas las parlerias y lo de mas que turba y impide el oficio: y ofende la magestad diuina: porque adōde se ha de pedir p̄dō delos peccados: no se de ocasiō de peccar: ni se cometā peccados. ¶ **Y** como las p̄cessiones y festiuidades sean instituydas a hōra y glia de **D**ios y de sus sctōs: y para alcanzar p̄dō delos peccados y gracia. **C**ōuiene que sean quitadas estas liuiandades: dissoluciones: y vanidades que en ellas se han introduzido. **F**inalmente en las decretales es mandado especialmēte que estas burlerias no se mezclē en las cosas diuinas.

¶ **A**rticulo. vj. **E**n el qual se reprueuan los malos vsos ya dichos por algunas auctoridades de doctores sctōs.

Dize sant Hieronymo que no ay cosa mas fuera d' razõ que querer hõzar cõ embriaguez al sctõ: el qual sabemos a uer agrado a Dios por abstinencia. **L**õforme a esto podemos desir que no ay cosa mas cõtra razõ: que querer hõzar al marty: cõ fessor: virgẽ: o ala virgen d' las virgines: en las pcessiones: o veneraciõ de sus reliquias ⁊ ymagines cõ liuiandades ⁊ atauios curiosos que puocan a vicios: cõ aparatos põposos: cõ beueres al lugar ⁊ tiempo no cõuenientes: sabiendo que estos sctõs agrada rõ a Dios cõ honestos semblantes: cõ templança: cõ humildad: ⁊ cõ muy temerosa ⁊ recatada vida. **P**ues luego d' todo en todo desagradan a Dios ⁊ a sus sctõs: las dissoluciones que se hazen en las pcessiones: ⁊ los malos vsos ⁊ costumbres que se tienẽ en el llevar d' las sanctas reliquias. **I**tem san augustin en los libros d' la ciudad de Dios: reprehende ⁊ reprueua en muchas maneras las pcessiones ⁊ solẽidades d' los gentiles porque en ellas se hazian representaciones juglares: ⁊ otras cosas de honestas: q̃ puocauan a vicios carnales: por lo qual en las pcessiones ⁊ solẽidades d' los christianos se deuẽ euitar ⁊ escusar estas ⁊ otras cosas semejantes. **L**ambiẽ san Bernardo dize. Alquel hõza verdaderamente a los sctõs que ymita las virtudes ⁊ obras sanctas d' ellos: pero los que aman ⁊ obran las cosas q̃ ellos aborrecẽ no los hõzan: mas antes los menosprecian: de las quales palabras se cõciuye lo sobredicho. **E**n cõclusiõ sctõ Thomas en la. ij. ij. q. xcij. dize. Todo lo q̃ es cõtra el mandamiẽto d' Dios ⁊ ordenaciõ d' la yglesia: se deuẽ tener por sospechoso ⁊ supsticioso. **P**ues luego como los sctõs padres por inspiraciõ diuina ayã ordenado que las pcessiones ⁊ el llevar de las reliquias se hagan cõ singular deuociõ ⁊ gran reuerẽcia: cõ oraciones ⁊ alabanças diuinas: claro esta ser cosa supsticiosa ⁊ mala: que se hagan las pcessiones cõ las abusiones ⁊ malos vsos: liuiãdades: presuncionees dissoluciones: beueres demasiados: parlerias ⁊ vanos atauios ya dichos. **Y** sant Damasceno dize que a los q̃ tienen sed. (Esto es) a los que dessean cõseruar: ⁊ procurã cõ deuociõ ser fauorecidos d' los merecimientos ⁊ intercessiõ de los sctõs. **A** estos dara

dios premio y galardón por la hora y veneración que hizierō a sus reliquias: porque las hōran como cōuiene. ¶ Pues los que en las pcesiones y acōpañando las reliquias de los sctōs hazen las abusiones ya dichas: estos tales no alcançan la gracia d' dios ni pdō de sus peccados: mas antes yncurrē y caen en la ira d' dios y de los sctōs. ¶ Demas desto como diga el gliolo Hieronymo que pecca mortalmente el hōbre o muger que cō vestir se o atauiarle incita o puoca alguna persona a luxuria. Esto parece quan peligrosa cosa y digna de cōdenación sea en las mugeres o dōzellas: varones o mancebos: andar en las pcesiones vestidos y atauiados de arte que llaguē sus animas y las de los q' los miran. ¶ Pues luego razón es que en las pcesiones todas las cosas se hagan cō reuerencia: humildad: y deuociō: quitando y desarraigando toda mala costumbre.

¶ Artículo. viij. En el qual se pone vna declaraciō de diuersas cōsideraciones fundadas en la escriptura: de como desagrada a Dios y a los sctōs las pcesiones que cō las abusiones y liuiādades ya dichas se mezclā.

¶ Año señor: por Esayas hablando de los endurecidos y puerfos judios dize. Este pueblo hōra me de palabra y su coraçō esta muy lexos de mi. Y alegando christo esta auctoridad de los escribas y fariseos dize. O hypocritas bien pphetizo d' vosotros Esayas diziendo. Este pueblo hōrame cō la boca: y su coraçō esta muy lexos de mi: pero en vano me hōran. ¶ Pues si dios hablo estas palabras de los indeuotos y puerfos judios: como no dira lo mismo el justissimo juez: d' los dissolutos y carnales christianos: que en las pcesiones y solemnidades de los sctōs se entremetē y ocupan en los dichos abusos o malos vsos y vicios: y porque no dira esto mejor de los que d' tal manera se dan a parlerias: beuerres: arrogancias: presunciones y liuiandades. ¶ E assi traen el coraçō y los sentidos derramados: que no solo no hōran a Dios aun de palabra: mas cō la boca: lengua: vista: y oydo: firuē al demonio. Y desta manera cōtra la doctrina del apostol: ofrecen sus miembros al peccado para que le siruan de armas de mal:

dad. ¶ Item por **Esayas** habla **Dios** cō el pueblo de los **Ju-
díos** diziēdo: pa q̄ q̄ero la muchedūbre d̄ v̄ras ofrēdas: no me of-
frezcays d̄ aquí adelante sacrificio en vano: que sera por demas.
El enciēso que encēdeys me es abominaciō: vuestras solēnida-
des aborrecio mi anima. (Esto es mi voluntad.) En estas pala-
bras nuestro soberano **Dios** nos da a entēder que le desagra-
dan las fiestas y sacrificios d̄ los **Judíos** y sus solēnidades: y esto
por sus peccados: porque añade a estas palabras diziēdo. **Vue-
stras juntas y cōgregaciones** son malas. ¶ Pues por esto mismo
cō razō menosprecia **Dios** las p̄cessiones: oraciones y cātos de
los **christianos**: en las quales mezclan estas abusiones que acar-
rean muerte. ¶ Item por el p̄pheta **Malachias** dize a los **Ju-
díos** carnales. **Derramare** sobre v̄ro rostro y cara: el estiercol d̄
vuestras solemnidades: y festiuidades. &c. Sobre lo qual dize
los expositores: que estas palabras sp̄ūalmente se entiēde de los
Christianos que en las fiestas y solēnidades peccan y ofenden a
Dios: ocupandose en glotonerías: lujurias: liuiandades: presun-
ciones: cuyas solēnidades nuestro señor como estiercol aborrece:
y las suziedades que en las fiestas hazē **Dios** las reprueua: y cō
publico de vuestro baldō: les da cō ellas en rostro. ¶ Item por
el p̄pheta **Amos** dize a los **Judíos** viciosos. **Aborreci** y deseche
vuestras festiuidades: y no recibire el olor d̄ vuestros sacrificios.
Apartad d̄ mi el bullicio y ruydo d̄ vuestros versos y cātos: ni la
musica d̄ vuestra harpa tampoco la quiero oyr. Estas cosas tã-
bien habla **Dios** cōtra los indeuotos y viciosos **Christianos**.
Cuyas fiestas: cantos: y cōsonancia d̄ instrumentos musicales/
muestra que le desagradan por los peccados dellos. ¶ Y assi el
p̄pheta **Michas** como manifestasse la insuficiēcia de las obser-
uancias y sacrificios exteriores: queriendo enseñar nos lo q̄ **Dios**
de nos otros quiere y en nos otros aprueua: añade diziēdo. **De-
clarate** he hōbre lo que es bueno: y que es lo que **Dios** quiere
d̄ ti: y es: que hagas iuzzio & justicia: y ames la misericordia: y tē-
gas sollicitud y andes cuydado so cō **Dios**. ¶ Pues miren esto
y obrenlo: los que quierē hazer p̄cessiō es q̄ sean acceptas a **Dios**

Y a los sctōs: y teman lo que en el ecclesiastico se dize. Buay de los que traen el coraçō derramado: y tambiē lo que Christo dize. Buay de los q̄ reys cō liuiandad: y comeys demasiado. ¶ Tambiē dize Dios por Esayas. Dirad que en el día d̄ vuestro ayuno no hazeys vuestra voluntad. Por las quales palabras nos da a entēder que no le eran agradables los ayunos: de los que cōtra los mandamiētos diuinos seguian su voluntad. Assi tambiē desagrada a Dios la p̄cessiō de los que son ensuziados cō las abusiones y malas costumbres ya dichas. ¶ Y si los ayunos sacrificios: oraciones y cātos que d̄ si son buenos y son efectos de virtudes: assi son menospreciados de dios por los vicios cō que van mezclados: los beueres desordenados: las arrogancias y presunciones: las dissoluciones y parlerias: y otras cosas semejantes que muchas vezes hemos dicho: los quales d̄ si son malas: quanto mas desagradaran a dios principalmēte en las solēnidades: p̄cessiones y veneraciones d̄ reliquias: porque ciertamēte los peccados se hazen mas graues por razō del lugar y tiempo: en que se cometē: y por otras circunstancias. ¶ Y de aqui es lo que dios dize a los judios por Zacarias. Como ayunastes y llorastes por estos. lxx. años: por ventura ayunastes ē mi seruicio este ayuno. Como si dixesse. Vuestros ayunos y lagrimas: en el t̄po q̄ estuistes en babilonia no me erā agradables: porq̄ no dexastes los pecados. Muchas cosas semejantes a estas podria traer: sacadas de Jeremias: Ezechiel: y de otros p̄phetas: y escripturas: las quales dero por ser breue. ¶ Demas desto y aun q̄ qualquier pueblo o comunidad deue tener su sctō particular por patrō: y hōrar cada dia sus sanctas reliquias: pero esto deue hazer singularmente en el día d̄ la p̄cessiō solēne quando se lleuan las tales reliquias: y en este dia deue euitar las dissoluciones ya dichas. ¶ Y de tal manera se deue auer en la p̄cessiō que cōsiga el fin por el qual se haze. Cōuiene a saber: para alcançar p̄dō de los peccados y aumento d̄ gracia. Y para seruir a su sctō cō agradable seruicio y hōra cōueniente y pura: porque los medios se deue ordenar cōforme a lo que

el fin d'manda y pide. Y aun demas d'isto deue gastar todo aquel dia en alabanzas de dios y obras virtuosas por hora d' su sc'to. Y deue huyr toda embriaguez: y euitar las danças: bayles y otras semejantes vanidades: maxime en las p'celliones. Y como dize Salomō que todas las cosas tienē su tiempo: y se deue ha-zer ē su tiempo y lugar cōueniente. Y assi el apostol reprehēdiēdo a los Corintios: que comian y beuian ē la yglia dize. Por ventura no teneys caías para comer y beuer: o menospreciays la yglia d' dios y cōfundis a los que no tienē q' comer.

Articulo. ix. Que la mala costumbre se deue del todo quitar: y no tomarse por auctoridad/ni alegar se por argumanto.

Alquella ciudad d'la qual hable en el primer articulo alega costumbre para defensiō d'las abusiones que hazē en la p'cellio y veneraciō de vn cuerpo sancto. Pues porque conozcan la verdad y bueluan atras y dexē sus errores los que vsan deste argumēto: respōder les he al presente cō lo que esta escripto en el decreto en la. d. viij. dōde Nicolao papa dize. La mala costumbre no menos se deue cortar y d'farraygar que si fuesse corruptela o maldad corrupta y enuegecida. Y si la mala costumbre no se saca d' rāz/ luego torna a reuerdecer y se toma de los malos por derecho preuilegiado. Y despues no poco a poco mas d' golpe es introduzida la tal costumbre por ley: y como preuilegio son perpetuamente celebrados los quebrantamiētos de las leyes y las falsas declaraciones d'llas. **Item** sant Augustin: libro de vnico Baptismo dize. Ya sabida la verdad: razón es q' le d' lugar la costumbre: por q' quē es el que no sabe quan justo es que la costumbre de lugar ala verdad. Y también en el mismo libro dize. Ninguno antepōga la costumbre ala razón y verdad. Y esto es lo que dize Gregorio papa. vij. Si me pones d'ante la costumbre: mira lo que dize el seño. Yo soy Verdad. No dize: yo soy costumbre: sino. Yo soy Verdad. **Y** ciertamēte como san Cipriano dize. Qualquiera costumbre: y aun q' sea muy antigua/ y diuulgada se due posponer ala verdad. Y luego se due destruyr

la tal costumbre cōtraria ala verdad. y d aqui es tambie lo que
sant au gustin en el libro d baptismo parvulorum dize. El q me
nospreciada la vdad presume seguir la costumbre: o es inuidio
so y malicioso cōtra los primos: a los quales es manifestada y
reuelada la verdad: o es ingrato y desconocido cōtra dios: por
cuya reuelaciō es enueñada y regida la yglia. ¶ Item en vano
alegan costumbre los que son vencidos cō la razō: como si la co
stumbre fuesse mayor o ay a d valer mas que la vdad: o en las co
sas spirituales no se ay a d seguir lo que es mejor: pero si ala co
stumbre fauorece y acompaña la verdad: no puede ser cosa mas fir
me: porq la buena costumbre tiene fuerça d ley: biē digo buena:
que la mala ni tiene fuerça d ley ni se ha d tolerar como dize los
sctōs. y de aqui es lo q dize san Cipriano. La costumbre q se
auia introduzido entre algunos no ha de estoruar que la vdad
no preualezca: porq la costumbre sin la vdad justicia y razō: es
error enuegecido. ¶ Por tanto dexado el error: sigamos la ver
dad. ¶ Pues luego como por muchas maneras ayamos puau
do: las abusiones: malas costumbres: abominaciones: vanida
des: liuiandades: dissoluciones que en las pcessiones se hazen:
no ser licitas: mas antes cōtrarias al derecho natural: diuino y
positiuo: y por muchas auctoridades d los sctōs doctores mas
aprouados. y como seā muy ofensiuas d dios y d los sctōs: no es
razō q por alguna costūbre se dñedā y escusen: mas ātes cōuiene
q d todo se dexē. ¶ Y aun muchas cosas fuerō al principio ius
tamēte instituydas que agora por las grandes abusiones que
cō ellas poco a poco se han introduzido son phibidas. ¶ Por
que acostumbrauan antiguamēte velar la noche antes d la fie
sta: mas por los males que entōces se hazian: la yglesia mudo
estas vigiliās en ayunos. ¶ Assi tambie los torneos y justas
fuerō cō razō instituydas. Cōuiene a saber: para que los caua
lteros se exercitassen en las cosas d la guerra: porque al tiempo
del menester estuuiesse mas exercitados y diestros para la de
fensiō de la republica: pero por las abusiones que en estos exer
cicios despues se mezclārō: los veydo la yglesia: como parece en

das decretales. y en la summa de Durando. y en la summa confessorum. ¶ En fin que la mala costumbre: no solamente se aya de derar: mas que sea muy viciosa y peligrosa cosa tolerar y sufrir la: parece por lo que dice san augustin. La piedra pesada que esta puesta sobre el sepulchro: es la fuerza dura y rezia de la costumbre: con la qual de tal manera es oprimida el anima: que ni puede respirar ni facilmente levantarse: porque los peccados: aun que sean grandes y abominables: la costumbre los haze parecer pequeños y faciles: por tanto gran batalla es vencer la costumbre: por que quasi se buelue en naturaleza.

¶ Artículo. x. Que es lo que se deve sentir de lo que aquella comunidad dice. ¶ Conviene a saber: que su ciudad se ha enriquecido y acrecentado: por la costumbre que tienen de hazer su pcesion/ con liuiandades/ beueres/ y dissoluciones.

¶ Como dice el apostol san Pablo: los iuzios de dios son tan profundos que no ay quien los pueda alcançar: ni comprehender: por lo qual dice el ppheta. Venid y contemplad las obras de Dios. La terrible y admirable es en sus consejos: sobre todos los hijos de los hombres. En fin como dice sant Gregorio: y aunque nos deuamos marauillar de los iuzios de dios: en ver que los justos y escogidos son en esta vida atormentados y pseguidos: y los malos y puerfos son prosperados: pero grandes y incomprensibles son sus iuzios: en permitir que a los buenos vengán y sucedan prosperidades: y a los malos aduersidades: porque dios en este mundo con trabajos y fatigas exercita: purga/ y pserua de muchos peccados a sus escogidos: y los malos permite que aqui sean enralçados: enriquecidos: y tengan descanso: porque esta es la parte y heredad de los que poco despues han de ser eternalméte atormentados. ¶ En fin dios castiga aqui los peccados de los escogidos muchas vezes con trabajos y aduersidades temporales: y con psecuciones: injurias: y enfermedades corporales: y los bienes de los reprobados galardonarlos ha aquí en esta vida: por que las obras que no salen y brotan de la raíz de

la caridad: y aun que ellas ó si sean buenas / no se les deue premio eterno. Y assi los que hazen limosna: ayunan: oran y oyen missa / y aun que estas obras nazcan ó vna fe sin caridad / o de vn temor seruil: o ó vna costumbre: dales dios por ellas en esta vida algũ galardõ y premio temporal. Cõuiene a saber: prosperidad / riquezas: horas: larga vida / o salud: porque en fin estas obras sin caridad en alguna manera son buenas: y aun que no dignas del premio celestial. Y assi las obras que merecieran la bienauenturança / si se hizieran en caridad / o salieran desta rayz: y de verdadera deuociõ: pierden el premio eterno por estar mezcladas cõ peccados: y assi pagan les solamete cõ paga temporal. ¶ Y de aqui es lo que dize sant Gregorio. Los varones virtuosos y sabios / mas temor tienen en las prosperidades que en las aduersidades. Y quando se acuerdan que han peccado: y en pago y castigo de sus peccados no veen que han padecido algunas aduersidades: muy mucho temen y se afligen y turban / cõ vna temerosa sospecha. Pensando y temiendo no sean por ventura galardoados en esta vida / y en la que esta por venir: les esten aparejados los tormentos. ¶ De manera que si a quel pueblo dize que tiene por experiencia que por la processiõ que haze / y por llevar en ella el cuerpo de su sancto es prosperado y enriquecido en las cosas temporales: y aun que en ella se mezclen muchas abusiones / liuiandades / beueres / y dissoluciones. Mucho deuria auer verguença y temer: por ventura no les pague Dios en esta vida el merecimiento de la processiõ y solemnidad. Y ala fin carezcan del premio de la gloria eterna: pues en la procession mezclaron tantos males / por lo qual no es accepta a Dios ni al sancto: cuyo cuerpo allí se lleva. Y assi ni en ello merecen gracia en esta vida / ni gloria en la que esta por venir. Esto es lo que auia de temer aquella ciudad: por tanto no tengan vanagloria del acrecentamiento temporal / ni desto arguya que aquella procession era bien hecha. Y que assi se deue hazer / y que es esto agradable a Dios y al sancto que tiene por patron. Porque esto no solo sabe o tiene sabor de locura /

mas aun de infidelidad. ¶ Los Romanos siendo gentiles pensauan que sus ydolatrias eran justificadas y verdaderamente saludables: porque alcançauan muchos triumphos: y en fin alcançaron el principado del mundo. Lo qual todo atribuyran a sus dioses. Assi tambien agora los Turcos / y Adoros argumentan que su supersticion / y la ley del abominable y viciosissimo Mahoma / es la verdadera religion / por que han alcançado muchas victorias de los christianos: y poseen la tierra sancta. Y no entienden que assi como en el viejo testamento nuestro Señor eterno y glorioso castigo los hijos de yfrael por los Caldeos y Assirios ydolatras: assi agora castiga los christianos por los Turcos y Adoros. ¶ Tambien yo tēgo duda: si es verdad lo que aquella cibdad dize que por aquella processiō que hazen son mas enriquecidos. Porque puede ser que sean atraidos y induzidos del demonio a esta opinion y ronea y falsa. Porque con el desseo de mas tener y adquirir perseueren sin enmienda en sus abusiones. Y por ventura sino hiziesen la processiō que hazen serian mas enriquecidos. ¶ Demas desto sea lo que fuere en este caso: pero esto del todo se deue plado samēte creer q̄ si hizieren la processiō en hōra de su sancto / con deuida madurez: templança y orden: mucho mas abundosa y cumplidamente serian gualardonados de Dios: y por ventura serian mas prosperados aun en lo temporal. Porque Dios muchas vezes da a sus escogidos tambien en esta vida prosperidad temporal / especialmente en las policias biē gouernadas y regidas. Pero no hemos de seruir a Dios teniendo el principal respecto a las cosas temporales: y a rescebir la paga en lo terreno. Ni se han de dexar de corregir y enmendar: las abusiones y supersticiones: por temor de la aduersidad o daño temporal. Como diga san Hieronymo. Ladron es y la casa de Dios conuierte en cueua de ladrones: el que del seruicio de Dios pretende sacar ganancia temporal. Y esto mas es tener respecto a su proprio acrecentamiento que a la honra y gloria de nuestro Señor. ¶ En fin si al que dexa los vicios y se enmienda se le o

frecen aduerſidades mas que de antes: paternalmente es visita
do y castigado de Dios: el qual reprehende y castiga al que ama.
Y el dize de los reprobados. **D**ere los y tras los deſſe
os de su coracon / y yran adelante en sus ynuenciones. **E**n cõ
clusion conforme ala doctrina de los sanctos ya dicha hagan
se las processiones: y reuerenciense las reliquias: quitada to
da liuidad / y mala costumbre / a honra y gloria de Dios to
do poderoso: el qual es bendito y enalçado sobre todas las
cosas. Amen.

Siguẽse vnos argumentos cõ sus respuestas q̄ a
gunos hazen cõtra la sobredicha doctrina / tan **C**hris
tiana de Dionysio carturano.

Primera mente alegan ser licito q̄ en las processiones o en la de
corpus xpi aya regozijos de juegos: bayles y danças: y especta
culos o representaciones y cosas semejantes. **T**rayedo en enre
plo lo q̄ esta escripto en el primero libro del paralipomenõ / en el
ca. xv. **D**õde se dize q̄ quando lleuauan el arca del testamento d
la casa de Ebededõ a Jerusalem: el scto rey David vestido d vna
vestidura blanca: comẽço a baylar delãte el arca. Y pues David
hizo esto parece cosa licita el baylar y hazer otros juegos dlan
te el sanctissimo Sacramento.

Al esto respõdo. Que este regozijo d David no fue vano / ni
carnal: mas muestra y señal d la alegria q̄ en su aia tenia. **L**o q̄
parece claro e la misma hystoria del paralipo. y d. ij. li. d los iRe
yes. en el. ca. vj. **D**õde se dize: q̄ David cõ Jubilo y gozo spũal /
se alegraua en el seõor. Y pa dar muestra y sentimiẽto deste go
zo / y puocar a los otros ala misma alegria spũal: se regozijaua
exteriormente: cõ gesto y meneos corporales. **L**o qual todo re
dondaua en hõra y gloria d Dios. **E** si en estos tps se conocef
se o sintiesse en los que hazẽ estos juegos y bayles: algo d l spũ
júbilo de David / no auria quien cõ razõ lo estoruasse: mas co
mo los juegos sean vanos / y las psonas que lo representan no
spũales ni de mucha deuociõ: mas parece q̄ puocan a distraciõ
vanidad / y dissolucion que a deuociõ y sentimiẽto spũal.

Lo. ij. alegã e fauor d su opiniõ: q̄ la hermana d Moysen cõ otras mugeres tañierõ y dançarõ cõ sus panderos o adufres e las manos: despues d la victoria q̄ vuerõ cõtra los Egypcios: y les parece q̄ aq̄l bayle o dança si no tuera licito no se hiziera.

A esto se puede respõder lo mismo que se ha dicho arriba de David: q̄ aquel regozijo y alegria extertor fue pa mas significar y mostrar las gr̄as que interiormente dauan a dios por los beneficios q̄ de su poderosa mano auia recebido el pueblo. y dmas desto: lo q̄ la hermana d Moysen y las otras mugeres hizierõ: en el modo: tiempo: lugar y sazõ q̄ se hizo: no fue culpable: ni reprehensible: ni lo seria agora: si se hiziesse guardando las circũstancias ya dichas. y assi digo q̄ no se cõdenan por peccado mortal: los bayles y regozijos honestos: en tiempo de victoria cõtra infieles: o en las bodas en hõra del sc̄to Matrimonio: guardãdo en esto la honestidad y graue cõpostura sin dissoluciõ lasciuã: no dãdo ocasiõ a peccado: como acaece algunas vezes. De manera q̄ regozijandose los fieles el dia d sant Juã: y en otros dias d fiesta oyda la missa y sermõ si lo vuiere: no se juzgara por peccado mortal: salvo si se hiziesse en las yglesias: y pcelliones: mayormente dõ de mas spũy deuociõ se req̄ere: como es en la del sc̄tissimo sacramento. Porq̄ a estos tales ninguna ley los escusa d peccado mortal: aunq̄ no vuiesse otro incõueniente: mas d impedir y estoruar el oficio diuino y la deuociõ d los fieles q̄ alli se hañã: y por rãto el cõcilio toletano. De cõ. di. iij. cõ tanto rigor le viedã: y segun la glosa es peccado mortal hazer lo sobredicho e lugar y tpo: que no se pmite: como es en las yglesias y en presencia d̄ sanctissimo sacramento de la Eucaristia. y segun las glosas: los obpos cõ de las comuniones lo deũe vedar y defender y desarraygar lo.

Lo. iij. alegan la costũbre: diziẽdo q̄ tiene fuerza d ley: mayormente q̄ndo es muy vsada: y no se ha cõtinuado o hecho lo cõtrario: y dize q̄ en todas las yglas: ciudades: villas y lugares esto se acostũbra: y los obpos y prelados lo cõsentẽ: lo q̄ les parece q̄ no pmite: ni es peccado mortal: pues los q̄ lo hazẽ o mãdã hazer: o lo podriã evitar y no lo evitan: son en la misma culpa.

¶ A esto esta biẽ respõdido por **Dionisio** en su tractado en l. ir. ca. y demas desto se puede dezir q̄ la costumbre se deue guardar quãdo es buena y loable y aprouada por las buenas psonas q̄ la vsan: y en ser de cosas licitas: pero dezir vniuersalmẽte que la costũbre sea buena o mala: se deua tolerar y pmitir: es contra la ley diuina: canonica: y ciuil. **¶** Cõtra la diuina: por lo que esta escripto. **Sapiẽ. xiiij.** Dõde son reprehẽdidos los ydolatras: por la larga y cõtinuada costumbre q̄ tenian de adorar sus ydolos. **¶** Cõtra la canonica es. **¶** Por lo q̄ esta escripto. **xxiiij. q. i. cap. Lisma.** Dõde se dize que la mala costumbre: y aun que sea por mucho tiẽpo guardada / no aliuiana la culpa: antes la agraua y acrecienta. **¶** Tambiẽ. **Er. De consue. cap. Ad nostrã audi.** **¶** Item **cap. Quãto.** **¶** Item. **Er. De prescri. cap. vltimo.** **¶** Item. **Er. De iudi. cap. Clerici. &c.** **¶** Cõtra la ley ciuil es. **¶** Por lo que se dize. **L. Que sit longa cõsue. l. ij.** **¶** Item. **ff. De legi. & sena. Consul. & longa cõsuetu. l. sz ea.** En las quales leyes se determina lo sobredicho. **¶** Y en **Roma** cabeça dela christiandad: y en otras muchas partes se haze la processiõ del sanctissimo Sacramẽto dia d̄ corpus christi sin estos juegos y danças que aca se acostumbra en nuestra **España.** Y aun que è otras tierras se pudiesse hazer sin culpa: parece que en esta no se sufre por los **Naturales / nuevos** en la fe. Los quales como tenian por costumbre de celebrar sus fiestas de sus ydolos con bayles y danças pensarian que en aquello consistia lo principal dela sanctificaciõ delas fiestas de **Dios** nuestro seõor y de sus sanctos.

¶ Deo gratias.

¶ A hõra y gloria de nro seõor **Jesus xpõ** y d̄ la virgẽ sctã **Maria** su madre: aqui se acaba este breue cõpendio / que tracta dela manera que se ha de tener en el hazer delas **Processiones.** El qual se imprimio en esta gran ciudad d̄ **Tenuchtitlan Mèxico** desta nueva **España** por mandado del muy reuerẽdo seõor don **Fray Juã cumarraga:** p̄mer **Obispo** dela misma ciudad. Del cõsejo de su magestad. &c. y a su costa. En casa de **Juan cromberger.** Año de. **MD. xliij.**

The preceding image is the final page of this work.
There is no back cover because this work is bound
together with one or more additional titles.

La imagen anterior es la página final de esta obra.
No existe contraportada puesto que esta obra está
encuadernada con uno o más títulos adicionales.